



BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO “AVENTURA GASTRONOMICA ECUADOR”

SECCIÓN I

I. Antecedentes.

- DIRECTV ECUADOR C. LTDA. con Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.) 1792067782001, con domicilio registrado legalmente en el Distrito Metropolitano de Quito, en Avenida de La Coruña N28-14 y Manuel Iturrey, Edificio Torre Corporativa Santa Fe; compañía ecuatoriana, constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, que cuenta con las debidas autorizaciones para la instalación, operación y explotación de servicios de Audio y Video por Suscripción (AVS) bajo la modalidad de televisión codificada satelital DIRECT-TO-HOME (DTH) en Ecuador Continental y, con un permiso de Servicio de Acceso a Internet (SAI), en adelante denominada “DIRECTV” o “DIRECTV ECUADOR”, ha establecido bases para el Concurso **AVENTURA GASTRONOMICA ECUADOR**, (en adelante las “Bases”).
- LATAMSTREAMCO INC. es el operador y prestador del servicio OTT (Over The Top) denominado DGO, comercializado en distintos países, entre ellos la República del Ecuador.

DGO es un servicio de acceso a ciertos contenidos audiovisuales accesibles mediante el sitio www.directvgo.com, en la plataforma y aplicación denominada “DGO”, mediante tecnología de streaming.

DIRECTV se encuentra debidamente autorizada por la compañía LATAM STREAMCO INC., para realizar la distribución, facturación y el cobro de los servicios de streaming prestados por LATAM STREAMCO INC. a través de su plataforma DGO, a usuarios que residan dentro del territorio ecuatoriano y que hayan realizado la contratación del servicio DGO, como resultado de una gestión de retención por parte de DIRECTV, una vez que hayan cancelado su contrato de servicio DTH con DIRECTV.

II. Aceptación de las Bases.

Las personas que desean participar del concurso AVENTURA GASTRONOMICA ECUADOR aceptan todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes Bases, así como también los términos y condiciones establecidos en la página web de DIRECTV www.directv.com.ec, respecto del uso del servicio y demás condiciones allí establecidas.

Toda persona que participe en el sorteo en adelante se entenderá como “PARTICIPANTE” o “PARTICIPANTES”.

III. Mecánica del Concurso Aventura Gastronómica Ecuador.

Los usuarios que se registren enviando la palabra clave "ENTRADAS" a través de WhatsApp al número celular +593 994277454, comunicados por mailing y estén en cumplimiento de estas BASES, integrarán la base de clientes DIRECTV para el presente sorteo.

1. Selección del Ganador.-

DIRECTV realizará el sorteo mediante la plataforma Random <https://www.random.org/>, para lo cual integrará a todos los Participantes que se registraron de forma correcta.

El sorteo de los premios se realizará el 29 de noviembre de 2023.

2. El Ganador.-

DIRECTV seleccionara un total de 10 PARTICIPANTES ganadores, en adelante "PARTICIPANTE GANADOR" o "PARTICIPANTES GANADORES", mediante sorteo y serán notificados vía telefónica el 29 de noviembre 2023.

DIRECTV realizará la entrega de los premios que se especifican en el en el punto tres de la Mecánica del Concurso Aventura Gastronómica Ecuador de estas BASES a los PARTICIPANTES GANADORES, los cuales deberán asistir el día del evento el jueves 30 de noviembre del 2023 en las instalaciones del Teatro Cuenca de acuerdo con lo indicado al cliente vía telefónica y por mail para que asista al evento.

En caso de que: (i) el PARTICIPANTE GANADOR rechazara el premio, o (ii) si por cualquier motivo previsto en estas BASES el PARTICIPANTE GANADOR fuese descalificado del sorteo, el premio podrá ser declarado vacante. En caso de que el premio quedara vacante será nuevamente asignado entre los PARTICIPANTES. Se seguirá este procedimiento hasta que el premio vacante sea adjudicado a alguno de los PARTICIPANTES. Para lo cual se seleccionará (adicionalmente) un número de 1 participante por cada premio, en calidad de suplentes, en adelante "GANADOR SUPLENTE".

En el caso de que el PARTICIPANTE GANADOR no acepte su premio en la llamada o no se lo localice para la entrega, DIRECTV asignará el premio al GANADOR SUPLENTE. No obstante, DIRECTV se reserva el derecho de disponer de los premios que no sea posible su entrega, por cualquier motivo, a su sola discreción.

3. El premio.-

Se entregarán el siguiente premio a cada Participante Ganador, en adelante "PREMIO":

Ítem	Artículo	Unidades
A	1 Pase doble para ver un capítulo de Aventura Gastronómica Ecuador en el Teatro Cuenca el 30 de noviembre del 2023.	1

4. Del Sorteo y la Premiación.-

El sorteo se realizará el 29 de noviembre de 2023. Dicho sorteo se llevarán a cabo en la oficina matriz de DIRECTV, en la ciudad de Quito, en el sorteo se determinará a los PARTICIPANTES GANADORES y adicionalmente se seleccionarán los GANADORES SUPLENTE.

Los PARTICIPANTES GANADORES serán notificados vía telefónica, mail o mensaje de texto el 29 de noviembre 2023 de acuerdo con los datos registrados en el sistema de DIRECTV.

El PARTICIPANTE GANADOR deberá mostrar su documento de identificación y firmará el acta de entrega PREMIO como constancia de aceptación y recepción del PREMIO.

No podrán ser objeto de ningún tipo de cuestionamiento: (i) La designación de los PARTICIPANTES GANADORES, (ii) El criterio utilizado para elegir a los PARTICIPANTES GANADORES, (iii) La no expresión de fundamentos o explicaciones para la designación de los PARTICIPANTES GANADORES, así como (iv) Cualquier otra decisión que pueda tomar DIRECTV para llevar adelante este sorteo y la designación de los PARTICIPANTES GANADORES.

Si el PARTICIPANTE GANADOR o GANADOR SUPLENTE no se acercara a recibir el PREMIO en la fecha indicada por DIRECTV, esto es el 29 de noviembre de 2023 al evento, el PARTICIPANTE GANADOR o GANADOR SUPLENTE habrá renunciado automáticamente a su PREMIO y DIRECTV se reserva el derecho de disponer del mismo según su sola discreción y no cancelará indemnización alguna por ello.

IV. De la Participación.

Podrán participar en el concurso "Aventura Gastronómica Ecuador" aquellas personas que cumplan con todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. Ser usuario de DIRECTV PREVIO PAGO, PREPAGO O DGO.
- b. Estar con el servicio DIRECTV activo, no registrar deuda alguna pendiente con DIRECTV.
- c. Encontrarse en cumplimiento de estas Bases.
- d. Ser mayor de edad.
- e. No encontrarse en ninguna de las siguientes circunstancias:
 - a. Encontrarse en status cancelado respecto del servicio previo pago, prepago o DGO para la contratación del Premium.
 - b. Ser persona Jurídica.

- c. Personal dependiente de DIRECTV ni de sus afiliadas, ni sus familiares directos (cónyuges, padres, hijos y/o hermanos);

V. Vigencia

El plazo de vigencia para que los usuarios puedan participar en el Concurso será desde el lunes 27 de noviembre hasta el martes 28 de noviembre del 2023.

VI. De las Condiciones Generales.

- a) La participación en el sorteo implica el pleno conocimiento y aceptación de estas BASES y de los requisitos para participar en el mismo por parte de los PARTICIPANTES. DIRECTV se reserva el derecho de modificar, ampliar y/o aclarar estas BASES, y de suspender, discontinuar o declarar desierto el sorteo, en cualquier tiempo y sin expresión de causa. Toda determinación que efectúe DIRECTV en relación con el sorteo será final, concluyente e inapelable, sin que proceda aclaración, rectificación o reconsideración alguna, renunciando en forma expresa cada Participante al aceptar estas BASES, a todo derecho de reclamo o acción relacionado con este sorteo.
- b) DIRECTV podrá requerir la presencia de los ganadores, así como también publicar sus datos personales e incluso exhibir su imagen (foto y/o video) mediante cualquier acción publicitaria, de prensa, promoción, publicación y/o medio de difusión que considere conveniente, para lo cual los PARTICIPANTES declaran otorgar expresa autorización, sin que la misma conceda a los ganadores derecho a contraprestación o indemnización alguna.
- c) Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas BASES o a la implementación del sorteo y designación de ganadores, primará la interpretación de DIRECTV, sin apelación alguna.
- d) DIRECTV se reserva el derecho de modificar, complementar o rectificar en cualquier momento las presentes BASES e incluso declarar desierto el presente sorteo.
- e) A todo evento, DIRECTV constituye domicilio en la calle Av. La Coruña N28-14 y Manuel Iturrey, Edificio Santa Fe, Quito, Ecuador, Planta Baja. Para cualquier controversia que pudiere surgir con relación al sorteo y estas BASES, los PARTICIPANTES se someten a la jurisdicción arbitral de la Cámara Ecuatoriano Americana de la Ciudad de Quito con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponder.

Para efectos de este Concurso, DIRECTV ha dispuesto en su página Web www.directv.com.ec, las Bases aquí detalladas, además una copia original de estas Bases se encontrará en las oficinas de DIRECTV, casa matriz, ubicada en la ciudad de Quito D.M. Avenida de La Coruña N28-14 y Manuel Iturrey, Edificio Torre Corporativa Santa Fe y/o en las sucursales de DIRECTV en las ciudades de Cuenca, Guayaquil y Manta.

VII. De la Responsabilidad.

DIRECTV no será responsable directa ni indirectamente por los daños o perjuicios que sufran o pudieran sufrir el/los participantes y/o usuarios, sucesores o los terceros, en sus personas o bienes, participar en el presente concurso, así como el uso de sus beneficios, liberando desde ya de todo tipo de responsabilidad a DIRECTV o sus AFILIADAS¹, sus socios, accionistas, funcionarios, representantes, etc. Lo cual es aceptado por todos los usuarios y/o participantes del concurso. DIRECTV no tendrá responsabilidad de ningún tipo por cualquier falla, sea técnica y/o humana que por cualquier motivo imposibiliten el desarrollo del presente concurso, si dicha falla es causada por cancelación del evento de terceros ajenos a DIRECTV.

VIII. De la Jurisdicción

Toda relación que legalmente se genere en virtud del presente concurso entre los usuarios y DIRECTV, será regida e interpretada con sujeción a las leyes de la República del Ecuador ante las autoridades competentes que se consideren aplicables o, que se hayan aceptado entre las partes.

En todo caso, toda controversia que se presente o, se pueda presentar en relación con lo indicado, priorizarán las partes tratarla de forma amistosa, sin que esto limite al usuario a interponer cualquier acción que considere necesaria y acorde a la normativa vigente.

SECCIÓN II

I. AUTORIZACIÓN DE MENSAJE/S E INFORMACIÓN/ES.-

En cumplimiento de la normativa aplicable, y, en lo señalado en la página web de DIRECTV (www.directv.com.ec), el usuario participante, al participar, da su consentimiento explícito a DIRECTV y a sus empresas AFILIADAS, a que con fines comerciales propios, que su información sea recolectada, almacenada, depurada usada, analizada, circulada, actualizada, transferida internacionalmente y cruzada con información propia o de terceros, con la finalidad de que DIRECTV le contacte por cualquier medio, a modo enunciativo mas no taxativo, correos electrónicos, mensajes de texto, llamadas telefónicas, entre otros, para fines de:

- Comunicación relacionada al concurso;
- Mercadeo, promoción y/o publicidad propia o de terceros;

II. AUTORIZACIÓN DE USO COMERCIAL DE DATOS PERSONALES.-

¹ Significa cualquier compañía que, directa o indirectamente, es dueña, controla, es controlada o está bajo la propiedad común o control de DIRECTV y, el término "control", significa la propiedad de más del 50% (cincuenta por ciento) de la participación total de los votos de una compañía o el derecho de designar en tal compañía la mayoría de los miembros del directorio o administradores.

En cumplimiento con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales así como demás normativa aplicable, y, en lo señalado en la página web de DIRECTV (www.directv.com.ec), el usuario participante, al participar, da su consentimiento explícito a DIRECTV y a sus empresas AFILIADAS (en adelante, para efectos de este documento, cuando se mencione a DIRECTV se referirá y comprenderá también a sus empresas AFILIADAS), a que con fines comerciales propios o de terceros, durante la relación contractual que mantenga con DIRECTV y hasta por cinco (5) años adicionales contados desde la terminación de la relación comercial, utilice los siguientes datos personales del usuario participante (en adelante "Datos Personales Autorizados"):

- Nombre/s y Apellido/s;
- Dirección/es de correo electrónico;
- Número de Cédula de Identidad/Ciudadanía;
- Dirección Domiciliaria; y,
- Teléfono(s) celular y/o convencional.

El consentimiento que se otorga a favor de DIRECTV, de uso de los Datos Personales Autorizados, incluye expresa autorización para que DIRECTV los recolecte, almacene, depure, use, analice, actualice, circule, transfiera internacionalmente y cruce con información propia, con la finalidad de realizar, a través de cualquier medio físico, telefónico o electrónico, en forma directa, las siguientes actividades:

- Actualización y depuración de base de datos previamente recolectadas;
- Transferencia;
- Análisis de inteligencia de mercados junto con su análisis de comportamiento a manera de ejemplo más no de forma taxativa: uso del servicio, hábitos y patrón de consumo, así como también prevención de fraude y cualquier otra acción relacionada con sus productos y servicios, actuales y futuros; y,
- Mercadeo, promoción y/o publicidad propia o de terceros;
- Venta, inteligencia de mercados, mejoramiento del servicio, verificaciones y consultas.
- Control, análisis de comportamiento, uso del servicio, hábitos y patrón de consumo;
- Evaluación de la calidad de sus productos y servicios y realización de estudios sobre hábitos de consumo, preferencia, interés de compra, prueba de producto, concepto, evaluación del servicio, satisfacción y otras relacionadas con sus servicios y productos;
- Controlar y prevenir el fraude en todas sus modalidades y cualquier otra acción relacionada con sus productos y servicios, actuales y futuros, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de su objeto social, generar una comunicación óptima en relación con sus servicios, productos, promociones, programación, estrenos, destacados y demás actividades;
- Cumplir con las obligaciones contraídas con sus clientes, suscriptores, usuarios, proveedores, aliados, sus filiales, distribuidores, subcontratistas, outsourcing y demás terceros públicos y/o privados, relacionados directa o indirectamente con el objeto social de DIRECTV informar

sobre cambios de productos y servicios relacionados con el giro ordinario de los negocios de DIRECTV; y,

- Facilitar la correcta ejecución de las compras y prestaciones de los servicios y productos contratados.

En caso de que el usuario participante ya no desee mantener esta autorización de los Datos Personales Autorizados o ejercitar cualquiera de sus derechos atribuidos conforme la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, en cualquier momento podrá solicitar a DIRECTV, por cualquier medio electrónico y/o telefónico, la suspensión de la autorización de uso de todos o parte de los Datos Personales Autorizados.

DIRECTV Ecuador C. Ltda.

**Promoción notificada a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones -
ARCOTEL, realizada mediante DLR.-ARC-159-2023 del 23 de noviembre del 2023**